



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

HACE CONSTAR:

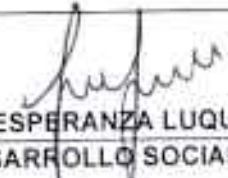
Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 2 1.2.1 4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorías públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL"**, con base en los soportes aportados por el (a) señor(a) MILTON ANDRES HERNANDEZ MELO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.546.283, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS** para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

PERFIL REQUERIDO:

PERFIL REQUERIDO			CUMPLE SI/NO
FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA	N/A	
	SECUNDARIA	N/A	
	PREGRADO	Título de formación profesional en ciencias de la educación, administración, ciencias sociales o de la salud	SI
	POSGRADO	Estudios especializados en salud social o educación	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	De 0 a 24 meses de experiencia	SI
	ESPECIFICA	Experiencia en procesos de diagnóstico social, formulación, seguimiento o evaluación de políticas públicas, planes, programas o proyectos sociales, preferiblemente orientados a poblaciones vulnerables, envejecimiento, ciclo vital, desarrollo social o participación ciudadana	SI
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta profesional en caso de ser necesaria		SI

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD** requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.


LEYDI ESPERANZA LUQUE GOMEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN

Proyectó: Yaní Andrea Wilches Lozano – Secretaria

Revisó: Leydi Esperanza Luque Gómez – Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación

